



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resoluciones de 14 de diciembre de 2023 para turno de promoción interna y Resolución de 7 de febrero de 2024 (que modifica la Resolución de 14 de diciembre de 2023) para turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Psiquiatría en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de las Resoluciones de 14 diciembre de 2023 y Resolución de 7 de febrero de 2024, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número, 247, de 27 de diciembre de 2023 y número 33, de 15 de febrero de 2024, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Único.- Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Psiquiatría:

Titulares:

- Presidenta: D.^a Cristina Soler González.
- Secretaria: D.^a María Jesús Pérez Cebolla.
- Vocal 1.º: D.^a Mercedes Navío Acosta.
- Vocal 2.º: D. Ricardo Campos Ródenas.
- Vocal 3.º: D.^a María Jesús Pérez Echeverría.
- Vocal 4.º: D. Miguel Martínez Roig.
- Vocal 5.º: D.^a Maite Aranzazu Zapata Usabel.



Suplentes:

- Presidenta: D.^a Cristina Laguna Martínez.
- Secretaria: D.^a M.^a Isabel Ornat Gariburo.
- Vocal 1.º: D.^a Pilar Alejandra Sáiz Martínez.
- Vocal 2.º: D. Francisco Javier Olivera Pueyo.
- Vocal 3.º: D. Mariano Sanjuan Casamayor.
- Vocal 4.º: D. José Alfonso Arilla Aguilera.
- Vocal 5.º: D. César Miguel Escar Arguís.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de marzo de 2025.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS